



ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, APROBANDO EL SERVICIO DE CAPACITACION DE CONSERVACION COSTEROS Y MARINOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA PESCADORES Y SUPERVISORES DE ESTA DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD.

REFERENCIA: NO. DNPESCA-DAF-CD-2025-0022.

CONSIDERANDO: Que en fecha **tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**, El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, Aprobó EL SERVICIO DE CAPACITACION DE CONSERVACION COSTEROS Y MARINOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA PESCADORES Y SUPERVISORES DE ESTA DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD.,** mediante el Procedimiento de Compras por debajo del umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2025-0022.**

CONSIDERANDO: Que el día **cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**, LA **DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, publico el Proceso de Compras por debajo del umbral No. DNPESCA-DAF-CD-2025-0022, para EL SERVICIO DE CAPACITACION DE CONSERVACION COSTEROS Y MARINOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA PESCADORES Y SUPERVISORES DE ESTA DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD.**

CONSIDERANDO: Que el día **cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, Aperturó el Proceso de Compras por debajo del umbral No. DNPESCA-DAF-CD-2025-0022, del cual se inscribieron una (01) empresas: 1- Mawren Comercial, SRL.,** informándose por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10noviembredel 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06.**

VISTO: El Decreto No.416-23 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06.**

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por debajo del umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2025-0022,** en fecha **cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025),** emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

Mawren Comercial, SRL.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD**, del Proceso de Compras por debajo del umbral No. **DNPECA-DAF-CD-2025-0022**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **Mawren Comercial, SRL.**, para **EL SERVICIO DE CAPACITACION DE CONSERVACION COSTEROS Y MARINOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA PESCADORES Y SUPERVISORES DE ESTA DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD.**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



ELSA INDHIRA SANTOS ESTRELLA

Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

